

MINUTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de julio del año 2018, en la sala de juntas del Área de Consejeros Electorales, en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, interior, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla, Encargada de despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, la Licenciada Marisol Quevedo González, primera vocal, la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal, y el Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, Contralor Interno de este Instituto.-----

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

---Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este Instituto, en relación a la generación de versión pública de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Tercero.- Asuntos generales. Cuarto.- Clausura.-----

---Titular del Comité: Antes de continuar con el desarrollo de la reunión de trabajo pregunto a los integrantes de este Comité, si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.-----

---Titular del Comité: No habiendo ningún punto enlistado en asuntos generales, le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión.-----

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este Instituto, en relación a la generación de versión pública de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".-----

---Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, encargada de despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto.-----

--- La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en los archivos de las áreas de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia la siguiente solicitud:-----

---Con fecha 03 de julio del presente año, se recibió oficio N° IEES/OIC/147/2018 de la Contraloría Interna de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que obra en poder de dicha Contraloría Interna a cargo del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, que contiene datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio del suscrito pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que se mencionan continuación:

En las declaraciones patrimoniales, la información personal de las y los declarantes, como son el lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, R.F.C., C.U.R.P., estado civil, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal), teléfono particular, nombre del cónyuge y dependientes económicos, ubicación y registro público de la propiedad, de los bienes inmuebles declarados, descripción de los bienes muebles declarados, datos de las inversiones declaradas (tipo de operación, número de cuenta, contrato o inversión y nombre de la institución o razón social con la cual se realizaron dichas inversiones), y datos de los gravámenes o adeudos declarados. Asimismo en las actas de entrega y recepción, se encuentra el número de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de las personas actuantes.-----

Igualmente, pone a consideración de este Comité la aprobación para testarlos y con base en la fundamentación citada en el oficio N° IEES/OIC/147/2018, a continuación se da a conocer textualmente dichos datos:

- 1. Declaración por conclusión de encargo de la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, extitular de la Unidad de Transparencia del Instituto.** En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dicho adeudo; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.
- 2. Declaración por conclusión de encargo del C. Francisco Daniel Domínguez Flores, el cual tenía la categoría de Auxiliar Técnico y estaba adscrito a la Coordinación de Administración del Instituto.** En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.
- 3. Declaración de modificación 2018 del Lic. Arturo Fajardo Mejía, titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.** En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número trece, los datos sobre los adeudos del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dicho adeudo; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.
- 4. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán, titular de la Coordinación de Educación Cívica del Instituto.** En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y

en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alterno, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

5. Declaración de modificación 2018 del C. Jorge Alberto De La Herrán García, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alterno, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número nueve, los datos de vehículos automotrices, aeronaves y embarcaciones del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como la marca, tipo, modelo y número de serie de la unidad vendida; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

6. Declaración de modificación 2018 del Mtro. José Guadalupe Güicho Rodríguez, titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número diez, los datos de vehículos automotrices, aeronaves y embarcaciones del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como la marca, tipo, modelo y número de serie de la unidad incorporada, así como los datos del vendedor; en su página número trece, los datos sobre los adeudos del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

7. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Karla Gabriela Zazueta Peraza, Consejera Presidenta del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en



su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones, tipo de inversión; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

8. Declaración de modificación 2018 del BM. Lorenzo Velázquez Castro, titular de la Jefatura Administrativa Regional Zona Sur del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

9. Declaración de modificación 2018 del Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudo; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

10. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Martha Beatriz Íñiguez Mendivil, titular de la Coordinación de Administración del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número

once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones y el tipo de inversión; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

11. Declaración de modificación 2018 del Lic. Manuel Bon Moss, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número diez, los datos de los bienes muebles incorporados en la declaración tales como: tipo y descripción de dicho bien; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

12. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Margarita Grijalva Díaz, titular de la Jefatura Administrativa Regional Zona Norte del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

13. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Maribel García Molina, Consejera electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cinco, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en sus páginas número diez y once, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre

del enajenante de dicho bien y, en su caso, los datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita identificación del mismo; en sus páginas número quince y dieciséis, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número veinte, el RFC de la declarante.

14. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Marisol Quevedo González, titular de la Jefatura del Área de Comunicación del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

15. Declaración de modificación 2018 del Lic. Pedro Alberto López Velazco, con categoría de Auxiliar, adscrito a la Jefatura Administrativa Regional Zona Norte del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número doce, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; en su página número trece, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudo; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

16. Declaración de modificación 2018 del Mtra. Perla Lizette Bueno Torres, Consejera Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alterno, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; en su página número cinco, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en sus páginas número diez y once, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie

o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; y, en su página número diecinueve, el RFC de la declarante.

17. Declaración de modificación 2018 del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, titular del órgano interno de control del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

18. Declaración de modificación 2018 del Mtra. Xóchilt Amalia López Ulloa, Consejera Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alterno, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

19. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Lic. Melina Amilamia León Verdugo, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicios Profesional Electoral Nacional. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo y número de contrato del adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

20. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Brenda Rivera Rodríguez, titular de la Jefatura del Área de Presidencia del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante;

en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

21. Acta de entrega y recepción intermedia de la Unidad de Transparencia del Instituto. En su página número uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes.

22. Acta de entrega y recepción intermedia de la Coordinación Administrativa del Consejo Municipal Electoral del instituto. En su página número uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes.

---Asimismo, en este acto, la suscrita solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que contiene datos confidenciales. Consistente en las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; se reúnen los miembros del Comité, el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, Licenciada Marisol Quevedo González, primera vocal, Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal; y Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, quienes tras analizar la información y de conformidad con la definición contemplada en la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice: Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa en su Artículo 165, señala: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. En relación con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, que define: Versión pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.-----

---Y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95,

fracciones VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---En virtud de lo anterior y con fundamento en lo previsto en el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXVI, 66, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 17 y 24 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. El Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por las áreas del Instituto, en los siguientes términos:-----

1. Declaración por conclusión de encargo de la Lic. Carmen Julieta Rodriguez Campos, extitular de la Unidad de Transparencia del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dicho adeudo; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

2. Declaración por conclusión de encargo del C. Francisco Daniel Domínguez Flores, el cual tenía la categoría de Auxiliar Técnico y estaba adscrito a la Coordinación de Administración del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

3. Declaración de modificación 2018 del Lic. Arturo Fajardo Mejía, titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En su página número uno, contiene la información

correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número trece, los datos sobre los adeudos del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dicho adeudo; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

4. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán, titular de la Coordinación de Educación Cívica del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

5. Declaración de modificación 2018 del C. Jorge Alberto De La Herrán García, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número nueve, los datos de vehículos automotrices, aeronaves y embarcaciones del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como la marca, tipo, modelo y número de serie de la unidad vendida; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

6. Declaración de modificación 2018 del Mtro. José Guadalupe Güicho Rodríguez, titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como:

nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número diez, los datos de vehículos automotrices, aeronaves y embarcaciones del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como la marca, tipo, modelo y número de serie de la unidad incorporada, así como los datos del vendedor; en su página número trece, los datos sobre los adeudos del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, el número de cuenta o contrato del adeudo, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

7. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Karla Gabriela Zazueta Peraza, Consejera Presidenta del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones, tipo de inversión; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

8. Declaración de modificación 2018 del BM. Lorenzo Velázquez Castro, titular de la Jefatura Administrativa Regional Zona Sur del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

9. Declaración de modificación 2018 del Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; en su página número doce, los datos sobre los adeudos

de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudo; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

10. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Martha Beatriz Íñiguez Mendivil, titular de la Coordinación de Administración del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones y el tipo de inversión; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

11. Declaración de modificación 2018 del Lic. Manuel Bon Moss, Consejero Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número diez, los datos de los bienes muebles incorporados en la declaración tales como: tipo y descripción de dicho bien; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

12. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Margarita Grijalva Díaz, titular de la Jefatura Administrativa Regional Zona Norte del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior,

colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

13. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Maribel García Molina, Consejera electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cinco, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en sus páginas número diez y once, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien y, en su caso, los datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita identificación del mismo; en sus páginas número quince y dieciséis, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número veinte, el RFC de la declarante.

14. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Marisol Quevedo González, titular de la Jefatura del Área de Comunicación del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

15. Declaración de modificación 2018 del Lic. Pedro Alberto López Velazco, con categoría de Auxiliar, adscrito a la Jefatura Administrativa Regional Zona Norte del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número doce, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato, así como la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que

se contrató dichas inversiones; en su página número trece, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo de adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudo; y, en su página número diecisiete, el RFC del declarante.

16. Declaración de modificación 2018 del Mtra. Perla Lizette Bueno Torres, Consejera Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; en su página número cinco, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en sus páginas número diez y once, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; y, en su página número diecinueve, el RFC de la declarante.

17. Declaración de modificación 2018 del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, titular del órgano interno de control del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de celular privado del declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número dieciséis, el RFC del declarante.

18. Declaración de modificación 2018 del Mtra. Xóchilt Amalia López Ulloa, Consejera Electoral del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como correo electrónico alternativo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; y, en su página número diecisiete, el RFC de la declarante.

19. Declaración de modificación 2018 de la Mtra. Lic. Melina Amilamia León Verdugo, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicios Profesional Electoral Nacional. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número

cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número ocho, los datos de los bienes inmuebles incorporados en la declaración tales como: tipo de bien, metros cuadrados de superficie o indiviso, así como el nombre del enajenante de dicho bien; en su página número doce, los datos sobre los adeudos de la declarante, y en su caso, cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo y número de contrato del adeudo, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichos adeudos; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

20. Declaración de modificación 2018 de la Lic. Brenda Rivera Rodríguez, titular de la Jefatura del Área de Presidencia del Instituto. En su página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como la fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio (el cual incluye el nombre de la calle, número exterior y en su caso el interior, colonia, ciudad y código postal) y número de teléfono fijo y de celular privado de la declarante; en su página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos; en su página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: la institución o razón social y nacionalidad de la empresa en la que se contrató dichas inversiones; y, en su página número dieciséis, el RFC de la declarante.

21. Acta de entrega y recepción intermedia de la Unidad de Transparencia del Instituto. En su página número uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actantes.

Acta de entrega y recepción intermedia de la Coordinación Administrativa del Consejo Municipal Electoral del instituto. En su página número uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actantes.

--- En las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.

---En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXVI, 66, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 17 y 24 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. El Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

-----A C U E R D O-----

---PRIMERO.- Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Contraloría Interna y de la Unidad de Transparencia, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versiones públicas. Notifíquese al solicitante la respectiva declaratoria.-----

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 12:35 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad

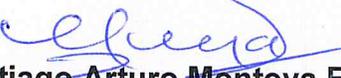

C. Jorge Alberto de la Herrán García
Titular del Comité


Lic. Marisol Quevedo González
Primera vocal del Comité


Lic. Melina Amilamia León Verdugo
Segunda vocal del Comité


Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Encargada de despacho de la Unidad de
Transparencia
Secretaria Técnica del Comité

POR LA CONTRALORÍA INTERNA


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Contralor Interno